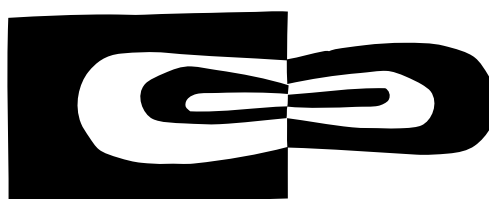


El acceso al agua como elemento esencial del desarrollo humano social

María Edith López Hernández



La diferencia entre lo que hacemos y lo que somos capaces de hacer bastaría para solucionar la mayoría de los problemas del mundo.

Mahatma Gandhi

Breve panorama del origen del desarrollo humano social

Al concepto de desarrollo en su connotación actual –desarrollo humano social– se llega a través de la evolución de diferentes acepciones del desarrollo. Inicialmente se concibe el desarrollo económico fundado en las nociones de evolución y progreso; industrialización; y, crecimiento económico.

Este tipo de desarrollo se entiende como la posibilidad de un progreso económico rápido, que genera políticas sociales adecuadas para cubrir a la población; sin embargo, tiene límites, no siempre es expansivo y prospectivo, sobre todo cuando el mercado y las fuerzas de la oferta y

la demanda, asumen el papel de asignar recursos al desarrollo en lugar de la industrialización.¹

Por otra parte, la mayoría de modelos de desarrollo económico se ha basado en el consumo irracional de los recursos naturales con la finalidad utópica de un desarrollo ilimitado. La falta de recursos conlleva incluso a la depredación de los recursos del medio, causando su deterioro sin lograr elevar la calidad de vida de las mayorías sumidas en la pobreza, la miseria y la exclusión social.²

A partir de estas ideas se entiende que el desarrollo humano no puede plantearse como un problema exclusivamente económico ni, dentro del campo económico, como una simple cuestión de aumento cualitativo y cuantitativo

en la producción y el consumo. El desarrollo económico es sólo un aspecto del desarrollo humano integral. Es decir, no es en sí mismo un fin, sino un medio para satisfacer la necesidad humana de bienes materiales que el hombre debe tener a su servicio para perfeccionarse.³

La concentración de la riqueza, la desigualdad social, la pobreza, la exclusión y la discriminación son los factores que llevan al abandono de la idea de un desarrollo económico como única solución de la problemática social. Debido a que –en su gran mayoría– no ofrecía soluciones para el problema de acceso y distribución de oportunidades de bienestar, en dimensiones como salud, educación, infraestructura habitacional, empleo de calidad, calidad institucional, participación ciudadana,

¹ Cfr. International Secretariat for Human Development, *La gestión del Desarrollo Humano*, Grant Winners 2005, Charter II, York University, 2005, pág. 31.

² Ídem.

³ Cfr. Christlieb Ibarrola, Adolfo, *Desarrollo, Política y Economía, Ensayos de Acción Nacional*, T. I, Madero Quiroga Adalberto A (comp.), Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional en el Senado de la República, LVIII y LIX Legislaturas, México, 2004, pág. 33.

proyección cultural, protección ambiental y progreso moral.

Es por ello que en las últimas décadas del siglo pasado se produce “humanización del desarrollo”. Después de la segunda guerra mundial la problemática social se convierte en una prioridad y se busca la creación de condiciones para un adecuado bienestar social. Inicia un período de cooperación internacional –a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU, Naciones Unidas)– con el objetivo de la reducción de las disparidades sociales. El ser humano se vuelve el objeto y fin del desarrollo.

De esta manera en 1990, de acuerdo con el Informe “Desarrollo Humano” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el objetivo central del desarrollo humano es el ser humano, ya que ese desarrollo es un proceso por el cual se amplían las oportunidades de éste. Dichas oportunidades en principio pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo; sin embargo, las tres oportunidades más esenciales serían:

- Disfrutar de una vida prolongada y saludable
- Adquirir conocimientos
- Tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida decente.

Si no se poseen estas oportunidades esenciales, otras resultarían inaccesibles.⁴ Bajo la premisa de que nadie puede garantizar la felicidad humana y las alternativas individuales son algo muy personal, el proceso de desarrollo humano debe por lo menos crear un ambiente propicio para

que las personas –tanto individual como colectivamente– puedan desarrollar todas sus potenciales y contar con una oportunidad razonable de llevar una vida productiva y creativa conforme a sus necesidades e intereses. En este sentido, el desarrollo humano se refiere más a la formación de capacidades humanas, tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos. También tiene que ver con el uso de estas capacidades, ya sea en el trabajo, en el descanso o las actividades políticas y culturales.⁵

Según este concepto de desarrollo humano, es obvio que el ingreso –factor económico– es sólo una de las oportunidades que la gente desearía tener, aunque ciertamente muy importante, la vida no solamente se reduce a eso. Por lo tanto, el desarrollo debe abarcar más que la expansión de la riqueza y los ingresos, su objetivo central debe ser el ser humano.

Los sujetos o actores principales se encuentran presentes en todos y cada uno de los aspectos del desarrollo humano, demandando los servicios básicos para subsistir y encontrar en su modo de vida, las oportunidades necesarias para poder desplegar sus capacidades alcanzando el bienestar en seis dimensiones yuxtapuestas y complementarias:⁶

- Económica, con la participación en la producción, distribución y consumo de la riqueza que facilite la plena satisfacción de sus necesidades materiales.
- Política, a través del fomento del goce de las libertades, la

democracia y acceso al desarrollo humano.

- Social, mediante la participación organizada, en las condiciones que dignifican la vida y permiten el acceso a los servicios básicos para la reproducción social.
- Cultural, mediante el acceso a los medios que faciliten la vida y prolonguen su identidad ciudadana, familiar y generacional.
- Ambiental, aprovechando los bienes y servicios que existen en el medio, sin sacrificar los recursos naturales, sino garantizando el acceso de las nuevas generaciones.
- Espiritual, mediante el acceso a los medios que cultiven sus prácticas cotidianas, culturales, que dignifiquen la vida humana, fortalezcan la estima y el despliegue de las capacidades.

Además, se debe orientar e impulsar un tipo de desarrollo que incluya a todos; sea humano y no deshumanizador; busque la protección del medio ambiente; y, sea sostenible en el tiempo y en el espacio. Es decir, un desarrollo humano en donde la población tenga acceso a los recursos; logre el empoderamiento; acceda al trabajo y a las tecnologías; fortalezca la organización social; establezca las relaciones sostenibles con el medio ambiente; mejore sus niveles de vida respetando la cultura; sus valores e idiosincrasia; impulse procesos de participación y fortalezca el poder local; y, robustezca los procesos educativos y de capacitación.⁷

⁴ Informe sobre Desarrollo Humano 1990, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Oxford University Press, Colombia, 1990, pág. 33.

⁵ *Ibidem.*, pág. 20.

⁶ *Ibidem*

⁷ *Ibidem.* pág.

Es de esta manera que la comunidad internacional adopta un nuevo enfoque sobre el desarrollo humano y, con la ayuda de organismos internacionales como la Organización del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial (BM), el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ECOSOC), y sobre todo el PNUD –entre varios más–, logra vislumbrar cuales son las cuestiones claves para el desarrollo.

En septiembre de 2000, 147 jefes de Estado y 189 naciones se comprometieron a adoptar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODM representan un compromiso constante en la lucha contra la pobreza y buscan resolver los problemas que afectan el desarrollo humano desde hace mucho tiempo. Estos objetivos establecen una serie de metas claras y concisas enfocadas en atacar los principales problemas que impiden el desarrollo correcto de los pueblos.

Son ocho los Objetivos de Desarrollo del Milenio, abarcan desde la reducción a la mitad de la pobreza extrema hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el año 2015; constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial. Los objetivos han galvanizado esfuerzos sin precedentes para ayudar a los más pobres del mundo.⁸

⁸ Son ocho los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Erradicar la pobreza y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad ante los géneros y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Para ello, se designó al PNUD como el principal órgano ejecutor del Naciones Unidas –presente en más de 164 países– como el encargado de supervisar el desarrollo y cumplimiento de las mismas dentro del Sistema de Naciones Unidas.

El agua como derecho humano y su vinculación con el desarrollo humano social

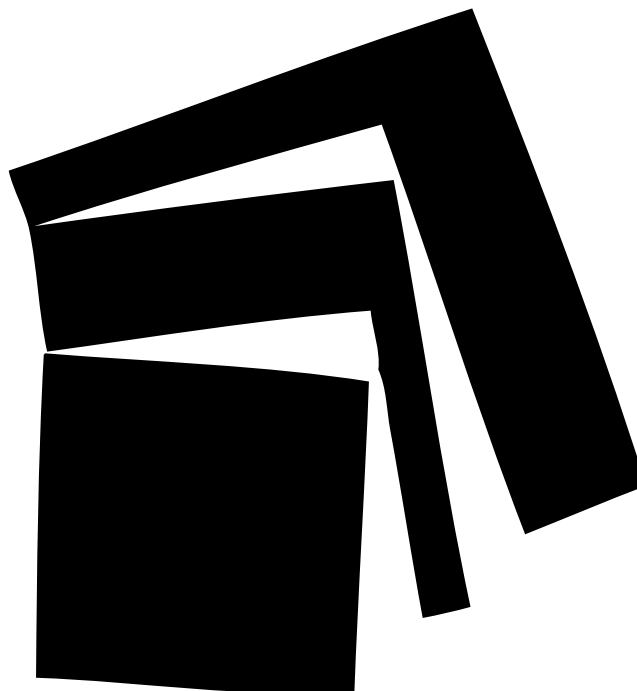
El agua reconocida universalmente por su composición química –H₂O–, puede tener distintos significados para las personas dependiendo de los diferentes usos que éstas le den; sin embargo, el agua es elemento fundamental para las necesidades

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de Naciones Unidas. INTERNET: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/> consultado 18 de Septiembre de 2007.

básicas de cualquier ser humano, puesto que es considerada como un líquido vital.

Un suministro de agua limpia para uso doméstico es esencial para la salud y supervivencia humanas; de hecho, la combinación de un suministro de agua potable segura y prácticas sanitarias y de higiene adecuadas, como lavarse las manos, se reconocen como las condiciones previas para la salud humana y la reducción global de los índices de morbilidad y mortalidad, especialmente entre los niños.⁹

⁹ Informe Sumario Provisional Grupo de Trabajo sobre Agua y Saneamiento, Cómo lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto al agua y saneamiento: ¿Qué será necesario?, Proyecto Milenio de Naciones Unidas, Diciembre de 2003, pág. 3.



El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (Comité o ECOSOC) estableció en su Observación General No. 15 que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos.¹⁰

Asimismo, el Comité define el derecho al agua –considerándolo como un derecho humano– bajo el siguiente lineamiento jurídico:

El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.¹¹

El derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado, en particular porque es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia. Además, el Comité ha reconocido anteriormente que el agua es un derecho humano amparado por el párrafo primero del artículo 11 del Pacto Internacional de

Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pacto, PIDESC).¹²

El derecho al agua también está indisolublemente asociado con los más altos niveles posibles de salud –párrafo primero artículo 12 del Pacto–, y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuada –párrafo primero del artículo 11–. Además, debe considerarse conjuntamente con otros derechos consagrados en la Carta Internacional de Derechos Humanos, entre los que ocupa un lugar primordial el derecho a la vida y a la dignidad humana.¹³

Es así como, el agua es necesaria para diversas finalidades, aparte de los usos personales y domésticos, para el ejercicio de muchos de los derechos reconocidos en el Pacto. Por ejemplo, el agua es necesaria para producir alimentos (el derecho a una alimentación adecuada) y para asegurar la higiene ambiental (el derecho a la salud). Es fundamental para procurarse un medio de subsistencia (el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo) y para disfrutar de determinadas prácticas culturales (el derecho a participar en la vida cultural). Sin embargo, en la asignación del agua debe concederse prioridad al derecho de utilizarla para fines personales y domésticos. También debería darse prioridad a los recursos hídricos necesarios para evitar el hambre y las enfermedades, así como para cumplir las obligaciones fundamentales que entraña cada uno de los derechos del Pacto.¹⁴

Pero para los ciudadanos más pobres del mundo, el derecho a un suministro de agua segura y los servicios adecuados de saneamiento continúan siendo una promesa sin cumplir. Al menos 1.1 billones de personas no tienen acceso a un suministro de agua segura y 2.4 billones no tienen acceso a servicios básicos de saneamiento, una silenciosa crisis humanitaria que cobra miles de vidas diariamente, roba a los pobres su salud, frustra el progreso hacia la igualdad de los géneros y dificulta el desarrollo económico, particularmente en África y Asia.¹⁵

Cada año millones de personas, en su mayoría niños, mueren de enfermedades asociadas con un suministro de agua, saneamiento e higiene inadecuados. Diariamente mueren unos 6 mil niños en países en desarrollo y emergentes debido a que necesitan un suministro de agua limpia y servicios de saneamiento.¹⁶ La escasez de agua, la pobre calidad del agua y los servicios inadecuados de saneamiento afectan negativamente la seguridad alimentaria, las opciones para ganarse la vida y las oportunidades educativas de las familias pobres del mundo en vías de desarrollo.¹⁷

El agua se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo humano social, puesto que el ser humano debe tener acceso a los recursos necesarios para poder lograr un nivel de vida adecuada. Es por ello que el agua se encuentra englobado en los ODM,

¹⁰ Véase. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Observación General N° 15 “El derecho al agua” (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), E/C.12/2002/11, 20 de enero de 2003, párr. 1.

¹¹ *Ibidem*, párr. 2.

¹² Véase. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Observación General N° 6 (1995).

¹³ *Op. cit.*, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Observación General 15, párr. 3.

¹⁴ *Ibidem*., párr. 6.

¹⁵ *Op. Cit.*, Informe Sumario Provisional Grupo de Trabajo sobre Agua y Saneamiento, pág. 4.

¹⁶ Véase. Informe mundial de 2000 sobre la evaluación del suministro de agua y medidas sanitarias, Organización Mundial de la Salud, Naciones Unidas, 2000.

¹⁷ *Op. Cit.*, Informe Sumario Provisional Grupo de Trabajo sobre Agua y Saneamiento, pág. 5.

específicamente la meta 10 del Objetivo 7, que busca la reducción a la mitad de la proporción de la población mundial sin acceso sostenible a agua potable segura y saneamiento básico para el año 2015.

La urgencia de alcanzar los ODM para agua y saneamiento radica en que aun si se consigue esta meta, quedarán más de 800 millones de personas sin agua y mil 800 millones sin servicio de saneamiento en el año 2015. A pesar del progreso, el mundo está aún lejos de cubrir todas las necesidades, especialmente en los países menos desarrollados.¹⁸

Algunas de las estrategias –recomendadas por PNUD– para ser adoptadas por los gobiernos respecto al acceso al agua y saneamiento con relación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁹ son:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza

- Hacer que el acceso al derecho al agua sea un derecho humano y legislar para la aplicación progresiva de dicho derecho.
- Incrementar la inversión pública destinada a extender la red de abastecimiento en áreas urbanas y ampliar el suministro en las rurales.
- Establecer “tarifas mínimas”, subsidios transversales e inversiones en las fuentes de agua, a fin de asegurar que a nadie se le niegue el acceso a este recurso debido a la pobreza.

¹⁸ Informe sobre Desarrollo Humano 2006, Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva Cork, 2006, pág 4.

¹⁹ Ibidem., pp. 22-24.

Objetivo 2: Lograr la educación primaria universal

- Vincular las metas y estrategias destinadas a lograr la educación primaria universal a estrategias que garanticen que todas las escuelas dispongan de un suministro adecuado de agua y saneamiento.

Objetivo 3: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Respaldar campañas de saneamiento que otorguen a las mujeres un mayor poder de participación en las decisiones sobre la inversión pública y gastos de saneamiento.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil

- Considerar las muertes infantiles relacionadas con el agua y el saneamiento como un problema nacional urgente.
- Establecer vínculos explícitos entre las metas de reducción de la mortalidad infantil y las de extensión del acceso al agua y el saneamiento.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

- Considerar el suministro de agua y saneamiento como un elemento clave de las estrategias a favor de la salud materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Integrar el agua y el saneamiento a estrategias nacionales de lucha contra el paludismo y de mejora de las condiciones de vida de los pacientes con VIH/SIDA.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales

- Considerar el agua como un recurso natural valioso y no como una mercancía que puede usarse y explotarse sin tener en cuenta la sostenibilidad.
- Institucionalizar políticas que creen incentivos para la conservación del agua.
- Complementar la meta del ODM con una meta adicional: reducir a la mitad las desigualdades relativas a la cobertura de saneamiento entre el 20% más rico de la población y el más pobre.

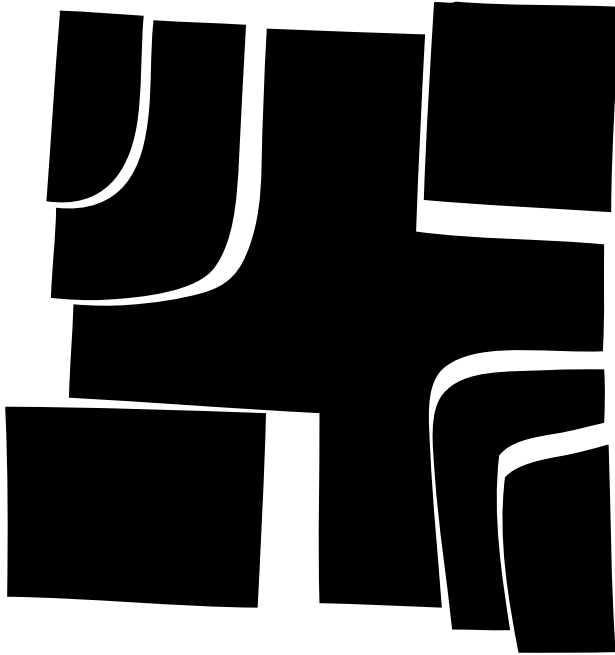
Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Establecer un plan de acción mundial para impulsar la acción política; integrar la cuestión de agua y el saneamiento en las prioridades políticas del Grupo de los Ocho; movilizar recursos y respaldar procesos de planificación de iniciativa nacional.

Como se puede ver el sector de agua y saneamiento está estrechamente relacionado con cada uno de los ODM. El suministro de agua limpia y servicios de saneamiento son tan fundamentales para el desarrollo humano social y la prosperidad de las naciones como la política económica, el comercio internacional, la salud o la educación.

El agua en México

Más de 40% de los mexicanos vive en la pobreza, de ellos, más de 14 millones en pobreza extrema, 10 millones todavía no tienen agua potable y muchos



más todavía no tienen drenaje.²⁰ Al respecto, el gobierno mexicano ha puesto en marcha diferentes programas, destacando el Programa Nacional de Infraestructura, el cual tiene dos grandes propósitos:²¹

- Contribuir a nivelar las oportunidades de desarrollo de los mexicanos, especialmente de los que menos tienen, llevándoles servicios tan básicos como el agua o el drenaje o la electricidad.
- Construir la infraestructura

necesaria para elevar la competitividad de la economía nacional, el programa incluye proyectos en materia de carretas, puertos, aeropuertos, corredores multimodales, que nos permitirían convertir a México en una plataforma logística, integrada a los mercados mundiales y economías más importantes del planeta.

Asimismo, se puso en marcha la estrategia Cien por Cien. Consistente en cien acciones dirigidas a los cien municipios más pobres de México. A la fecha se han invertido cuatro mil 700 millones de pesos para introducir ahí servicios básicos, entre ellos agua potable, caminos de acceso, vi-

vienda digna, piso firme, educación y atención médica. Hay que destacar que casi la totalidad de los cien municipios más pobres son municipios indígenas.²²

Respecto al manejo integral y sustentable del agua, las principales estrategias para el manejo del agua se orientan tanto a evitar al máximo las descargas de agua contaminada a los cauces de ríos y mares, como a mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico. En este sentido se impulsa el incremento de la capacidad de tratamiento de aguas residuales para alcanzar al final del sexenio al menos una cobertura de 60% del volumen de aguas residuales recolectadas, prácticamente duplicando la cobertura actual que es de 36.1%. Esta política incluye el otorgamiento de incentivos para la construcción de plantas de tratamiento, así como para la reutilización de las aguas tratadas.²³

Además, con el propósito de alcanzar un manejo integral y sustentable del agua, se busca fortalecer el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) como instancia rectora en la autorización de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de recursos hídricos en todo el país. La información está disponible en internet y permite a la población consultar, de manera gratuita, la información sobre los derechos inscritos de aguas nacionales, descargas, zonas federales y extracción de materiales, lo cual fortalece la transparencia de la información.²⁴

²⁰ Cfr. Mensaje a la Nación del Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, con motivo de su Primer Informe de Gobierno. Internet: <http://www.informe.gob.mx/mensajelanacion/> consultado 19 de Septiembre de 2007.

²¹ Ídem.

²² Ídem.

²³ Primer Informe de Gobierno, Presidencia de la República, México, Septiembre 2007, pp. 317 y 318.

²⁴ *Ibidem.*, pág. 319.

Por lo que respecta a propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzcan el consumo del líquido, el gobierno federal ha impulsado los siguientes programas:²⁵

- El Programa de Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego contó con un presupuesto federal en 2007 de 1,064.8 millones de pesos (839.4 millones de pesos están bajo el esquema del Programa de Alianza para el Campo), más 839.4 millones de pesos de los usuarios y gobiernos de los estados, la inversión total es de 1,904.2 millones de pesos, para beneficiar en conjunto una superficie de 98,995 hectáreas.
- En el Programa de Desarrollo Parcelario, que es complementario al anterior programa, se autorizó en 2007 un presupuesto federal de 112.1 millones de pesos, (110.7 millones de pesos están bajo el esquema del Programa de Alianza para el Campo).
- Con el Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola en unidades de riego, se autorizó en 2007 una inversión federal de 384.2 millones de pesos (362.5 millones de pesos están dentro del Programa de Alianza), más 362.5 millones de pesos de los productores y gobiernos de los estados da una inversión total de 746.7 millones de pesos, para rehabilitar en conjunto una superficie de 28 mil 473 hectáreas.
- De igual manera, con el Programa de Uso Eficiente del

Agua y la Energía Eléctrica en unidades de riego, se autorizó en 2007 una inversión federal de 213.8 millones de pesos (203.5 millones de pesos están dentro del Programa de Alianza), más la aportación de los productores y gobiernos de los estados por 203.5 millones de pesos, la inversión total ascenderá a 417.3 millones de pesos, para rehabilitar en conjunto mil 323 pozos agrícolas.

- El Programa de Adquisición e Instalación de Medidores Volumétricos tiene por objeto contar con una medición y control de los volúmenes que se extraen de los acuíferos y el agua superficial que se entrega a los usuarios de los distritos y unidades de riego, en 2007 se autorizaron recursos federales por 108.5 millones de pesos (35.9 millones de pesos están bajo el esquema del Programa Alianza para el Campo).

Finalmente, con el Programa Agua Limpia, al mes de junio de 2007 el volumen de agua desinfectada registró 312.3 metros cúbicos por segundo, lo que equivale a un porcentaje de cloración del 96% respecto al volumen de agua suministrado de 325.2 (m³/s), en beneficio de aproximadamente 88 millones de habitantes de 23 mil 861 localidades. Con estos resultados se alcanza la meta anual establecida para el cierre de 2007.²⁶

A modo de conclusión

México tiene mucho que hacer en materia de acceso al agua y saneamiento; sin duda, lo anterior constituye avances significativos pero decisivos. Desde el inicio de la administración del ex presidente

Vicente Fox se señaló que el agua era tema de seguridad nacional, pero los resultados arrojados hasta el momento no han sido del todo satisfactorios, el país se ha convertido en el segundo consumidor de agua embotellada –solamente superado por Italia–.²⁷ Alrededor de 25 millones de mexicanos que radican en 23 ciudades enfrentan una disponibilidad extremadamente baja de agua, de acuerdo con los parámetros de la Organización de Naciones Unidas, y la mayoría de las ciudades de más de 50 mil habitantes se ubican sobre acuíferos sobreexplotados.²⁸

En esta lucha por alcanzar el desarrollo humano social y los ODM, el país debe dar pasos firmes, invirtiendo en infraestructura de redes de distribución del agua, orquestando políticas públicas tendientes al saneamiento, impulsando aún más nuevas tecnologías de riego propensas al ahorro del agua, impulsar una cultura del ahorro y la prevención desde el sector educativo y laboral, creación de tarifas mínimas que proporcionen agua a los hogares más pobres. Ya que en última instancia el agua es un derecho humano y los gobiernos son los responsables de garantizar y proteger ese derecho. Ya que este derecho otorga el derecho universal a una cantidad suficiente de agua segura, aceptable, físicamente accesible y asequible para uso personal y doméstico.²⁹

²⁷ Véase. León-Portilla, Miguel, Restrepo, Iván et al. *El Agua, La Jornada* (edición especial), México, 2007.

²⁸ Ídem.

²⁹ Op. Cit. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, Observación General 15.

²⁵ *Ibidem.*, pp. 322 y 323.

²⁶ *Ibidem.*, pág. 324.